

Valores: Tasación pericial del conjunto (solar y nave industrial), 3.448.125 pesetas.

Cargas: No figuran en la certificación registral.

Tercio reducido para la licitación primera, 1.149.375 pesetas.

Valor para la primera subasta (diferencia), 2.298.750 pesetas.

(Dos millones doscientas noventa y ocho mil setecientas cincuenta pesetas).

De no adjudicarse en la licitación primera, en el mismo acto se pasaría a la segunda subasta, con la reducción de un 25 por 100 de la tasación pericial y del tercio legal.

CONDICIONES PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA:

Los licitadores deberán constituir previamente y ante la Mesa, fianza de, al menos, el 20 por 100 del tipo, depósito este que será ingresado en firme en el Excelentísimo Ayuntamiento si los adjudicatarios no hacen entrega del precio del remate en el acto dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran derivarse por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

La subasta será suspendida si antes de la adjudicación de la finca se hace el pago de la total deuda.

Las posturas podrán hacerse con derecho a la cesión a tercero.

El rematante deberá hacer entrega, como ya se ha manifestado, en el acto o dentro de los siguientes y hábiles cinco días de la diferencia entre el depósito y el importe de la adjudicación.

Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que obren en el expediente y que han sido sustituidos por la certificación registral de titulación, sin la exigencia de otros y que se encontrarán de manifiesto en la oficina recaudatoria hasta una hora antes de la subasta, situada en calle Alameda de Capuchinos, 32, planta baja, entendiéndose que el licitador las acepta como bastantes.

El Excmo. Ayuntamiento se reserva el derecho a pedir la adju-

dación si el inmueble no hubiese sido objeto de remate, de conformidad al artículo 144, apartado 7, del Reglamento General de Recaudación, siendo por cuenta del rematante los gastos que ocasione la adjudicación y tramitación siguiente.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de éste y puedan concurrir en calidad de licitadores a la subasta que se anuncia.

Murcia, 24 de enero de 1983.
El recaudador.

—
Número 1007

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Hasta las doce horas del día 7-3-83, se reciben ofertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, Murcia, para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas, de:

100.000 metros cinta de rayón 100%, color verde. Precio límite: 25,20 pesetas/metro.

El pliego de bases que ha de regir para la contratación en el que figuran las condiciones técnicas del referido material, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

El coronel ingeniero director, Fernando Pujalte Viscor.

—
* Número 1097

COMUNIDAD DE REGANTES DEL AZARBE DEL MERANCHO SANTOMERA

A N U N C I O

Por medio del presente se convoca a todos los usuarios de aguas administradas por esta Comunidad, para que asistan a la sesión ordinaria que ha de celebrar la Junta General de la Entidad, a las veinte horas del día 1 del próximo mes de marzo, en primera convocatoria, o a las doce horas del día 6 del mismo mes, en segunda, en los locales de «Bar Macori», sitos en carretera de Abanilla, de esta localidad, para tratar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria anual de las actividades del Sindicato.

3) Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 1982.

4) Examen de todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y ordenación de riegos en 1983. Acuerdos que procedan.

5) Informe sobre la situación de las gestiones que realizamos para la captación de nuestras aguas a través de los canales del trasvase Tajo-Segura, con abono del correspondiente peaje, y sobre las obras que en relación con dicho trasvase se realizan en nuestra zona de riego. Acuerdos que procedan.

6) Asuntos de trámite.

7) Ruegos y preguntas.

Se convoca, asimismo, a dichos usuarios a la sesión extraordinaria que celebrará la Junta General, en las mismas circunstancias de lugar y fechas, media hora después de la terminación de la sesión ordinaria, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto único: Informe acerca de la grave situación en que las obras de canalización de los cauces de los meranchos en que tenemos nuestras tomas dejan a las mismas, y de las gestiones realizadas en relación con este asunto. Acuerdos que convengan.

Se ruega puntual asistencia.

Santomera, 12 de febrero de 1983.—El presidente de la Comunidad, José Jiménez García.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.

MURCIA